



CEN TRO MORELOS
CENTRO REGIONAL DE DEFENSA
DE DERECHOS HUMANOS
"JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN" A.C.

Este 28 de Noviembre se cumplieron 4 años del asesinato de la Señora Juventina Villa Mojica.

A cuatro años de este hecho y a cuatro de su primer desplazamiento, aun las autoridades no han sido capaces de garantizarles un lugar seguro para vivir y condiciones de vida dignas.

Como muchos saben, uno de los primeros desplazamientos provocados por el accionar de los grupos de la delincuencia organizada, con la complicidad e impunidad que les brindan autoridades y los gobernantes, fue el de las familias de la comunidad de La Laguna, municipio de Coyuca de Catalán, aun recordamos que después del asesinato de Rubén Santana Alonso , (esposo de doña Juventina Villa Mojica) en el mes de febrero del año 2011 estas familias tuvieron su primer desplazamiento hacia la comunidad serrana de Puerto de Las Ollas y, por falta de atención de parte del gobierno se regresaron a la Laguna hasta que el 28 de Noviembre del 2012 fue asesinada doña Juventina Villa Mojica en compañía de su hijo Rey Santana Villa, salvándose una de sus niñas que también la acompañaba.

Aun recordamos como el 18 de Noviembre del 2012 solicitamos al Secretario General de Gobierno Lic. Humberto Salgado Gómez, su urgente intervención ante los riesgos que estaba enfrentando la Sra. Juventina Villa. Se planteó como una medida de seguridad el traslado de las familias a un lugar seguro. Lamentablemente Humberto Salgado minimizó los hechos y argumentó que no sería posible porque no había un lugar para su reubicación. Se le propuso como una salida intermedia la instalación de campamentos en algunas escuelas pero la respuesta fue la misma.

Finalmente el lunes 26 se llegó al acuerdo de que las familias de la Laguna serían reubicadas este miércoles 28 de noviembre a la comunidad de Puerto de las Ollas.

Finalmente el lunes 26 se llegó al acuerdo de que las familias de la Laguna serían reubicadas este miércoles 28 de noviembre a la comunidad de Puerto de las Ollas. A pesar del acuerdo no existió ningún operativo policiaco que se encargara de subir a la comunidad para trasladar a las familias en riesgo y, ante la falta de responsabilidad el tiempo paso, obligando a doña Juventina a salir a buscar señal

para llamarnos e informarnos de las irregularidades que se presentaban hecho que fue aprovechado para asesinarla.

Actualmente, por este asesinato solo se encuentra detenido el C. Tereso Díaz Núñez bajo la causa penal 21/2013 en el juzgado de 1ª instancia del ramo penal del Distrito Judicial de Mina.

Lamentablemente los testigos de cargo y presenciales, son de las personas más vulnerables en este momento ya que se encuentran desplazadas en diferentes lugares del país y esto les dificulta presentarse a las diligencias correspondientes por falta de garantías, así como de recursos, así mismo existen rumores que los familiares de Tereso Díaz Núñez, aprovechando esta situación ofrecerán una fuerte cantidad de dinero al juez para que busque algún argumento legal y a consecuencia de ello deje en libertad al procesado, por tal consecuencia, esto ha causado temores fundados en las familias ya que de quedar en libertad, la vida de todos y cada uno de ellos corre mucho peligro.

Al mismo tiempo es lamentable que las familias desplazadas no cuenten con condiciones de vida dignas y que las niñas y niños sean los que más sufran la violación a los Derechos Humanos, entre otros; el derecho a la salud, a la alimentación y el derecho a la educación porque el CONAFE no ha querido enviar maestros a la comunidad de la Tondonicua municipio de Petatlán, argumentando que el INEGI no ha querido activar la clave de esta comunidad, motivo por el cual la delegación que viajara a mediados de Diciembre del presente año a Panamá a las audiencias Temáticas concedidas por la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos sobre desplazamiento forzado lleva la encomienda de plantear la problemática que viven las familias desplazadas por la violencia.

Atentamente
¡Por Una Sociedad Fraterna y Una Vida Digna!

